

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1022

SALTA, 8 de junio de 2016,
Expediente N° 11.259/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Adscripción Profesional a la asignatura Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales de la Ing. Cintia Natalia Reinaga Sosa; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Cintia Natalia Reinaga Sosa eleva a fs. 60 nota informando de su renuncia a la cátedra de Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales debido a razones laborales, de estudio y de falta de disponibilidad horaria que le impedirían cumplir con las actividades y objetivos propuestos en el plan de trabajo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina sugiere, a fs 61, hacer lugar al pedido presentado por la citada profesional, al cargo de Profesional Adscripta en la asignatura Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la designación como Profesional Adscripta - "Ad-Honórem" - a la cátedra de Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales, de la Ing. Cintia Natalia Reinaga Sosa.-

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales